Resolución Nº 1198 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE EXTINTORES"

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: LA CARTA DE INVITACION PARA LA ADQUISICION DE EXTINTORES"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 24 de noviembre del año 2010, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado en referencia, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa FIRE MASTER S.R.L. a cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación para la Provisión de Extintores.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante ORDEN DE COMPRA para la adquisición mencionada, basados en los Puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el compromiso en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente empresa: **FIRE MASTER S.R.L.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo a lo establecido en al Art. 34 Inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que hace mención a que en el caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"FIRE MASTER S.R.L."** en la suma de Gs. **14.086.700.-** (Guaraníes, Catorce millones ochenta y seis mil), según Orden de Compra, para la compra mencionada, descrita en el Informe de Evaluación INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la provisión del/los artículo/s ofertado/s – *PLURIANUAL.*

  ***Periodo 2010* – Gs. 10.000.000.- (Guaraníes; Diez millones)**
  ***Periodo 2011* – Gs. 4.086.700.- (Guaraníes; Cuatro millones ochenta y seis mil setecientos)**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Paraguay
Tenés que sentirlo

Resolución Nº 1198 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE EXTINTORES"

Asunción, 03 de diciembre de 2010

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de la Orden de Compra a la a la empresa mencionada en el Artículo 1.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva